

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL 2016, EN LA SALA UBICADA EN EL PISO 8 DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), SITA EN AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COLONIA ANÁHUAC, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día diez de marzo del año dos mil dieciséis, en la sala ubicada en el piso 8 del edificio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sita en Av. Ejército Nacional 223, Colonia Anáhuac, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2016, presidida por la Mtra. Soraya Pérez Munguía, Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, con la participación del Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez, Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO 1.- BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La Presidenta del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Mtra. Soraya Pérez Munguía, dio la bienvenida a los miembros del Comité, agradeciendo su presencia y declarando la existencia de quórum legal para sesionar. Asimismo, agradeció a la SEMARNAT las facilidades para llevar a cabo la Sesión en sus instalaciones. El Lic. Juan Manuel Cardona Valdez, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles de la SEMARNAT, procedió a dar unas indicaciones de Protección Civil a las participantes previas al inicio de la Sesión. **“Se confirma asistencia y se declara la existencia de quórum legal para sesionar”.**

PUNTO NÚMERO 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Presidente del Comité, Mtra. Soraya Pérez Munguía, dio lectura y sometió a consideración de los miembros del órgano colegiado el Orden del Día, mismo que fue aprobado. Se anexó el Orden del Día en la carpeta de trabajo. **(ACUERDO 01/16 CPIFP) “Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del año 2016 del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.”**

PUNTO NÚMERO 3.- INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DEL 2015 Y PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS DURANTE ESE MISMO AÑO. La Mtra. Soraya Pérez Munguía cedió el uso de la voz al Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, Director de Política y Normatividad del INDAABIN y Secretario Técnico del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, quien expuso, en el Informe de resultados, que durante el año 2015 se celebraron 4 sesiones de trabajo ordinarias, en las cuales se aprobaron 34 acuerdos; se analizaron y discutieron 19 temas de interés para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entre los que destacan: la sustitución de integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal derivado del cambio de naturaleza jurídica de CFE y PEMEX; avances de la Sección II del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como de las reuniones de trabajo de conciliación del Inventario con la Cuenta Pública Federal; inclusión de los Poderes Legislativo y Judicial a los trabajos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP); Programa de Regularización de Inmuebles Vía Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación; presentación del tema “Asociaciones Público Privadas”; Acciones para el Programa de Aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal 2016; se dio a conocer el Acuerdo que estable la política

inmobiliaria y las bases de coordinación, para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión. Además, señaló respecto al cumplimiento del Programa de Trabajo 2015, el estatus en que se encuentra cada tema, (presentación que se anexó a la Carpeta de Trabajo para mayor referencia); comentó que se aprobaron siete Criterios Generales durante el 2015, de los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación cuatro y tres se encuentran en el proceso de publicación: Criterio 01/2015 CPIFP, relacionado con los inmuebles federales transferidos por las entidades transferentes al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (SAE) publicado en el DOF el 24 de junio de 2015 (SSAIFP); Criterio 02/2015 CPIFP, relativo a los datos mínimos para el RFI de los inmuebles bajo la administración de las dependencias administradoras distintas a la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 24 de junio de 2015 (SSIIIFP); Criterio 03/2015 CPIFP, que actualiza el cuadro de competencias de los bienes inmuebles federales de las dependencias administradoras y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el DOF el 25 de agosto de 2015 (SN); Criterio 04/2015 CPIFP, sobre la evaluación por parte del INDAABIN de aquellos inmuebles propiedad de las entidades y de las Empresas Productivas del Estado que pasaron por un proceso de desincorporación sin ser enajenados, publicado en el DOF el 25 de agosto de 2015 (SSAIFP). Quedan pendientes tres criterios para su publicación en el DOF: Criterio 05/2015 CPIFP relativo al Reporte de inmuebles federales en la Contabilidad Gubernamental (SSIIIFP); Criterio 06/2015 CPIFP referente a las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias que seguirán conservando el carácter de instituciones destinatarias (SN); y el Criterio 07/2015 CPIFP relativo a la Matriz de facultades por dependencia en las islas de jurisdicción federal, atendiendo su legislación específica (SN). Por otra parte, aclaró que mediante el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de fecha 17 de diciembre de 2015, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, se integra ésta a los trabajos del CPIFP, en sustitución de la Secretaría de Educación Pública (SEP), misma que ya se encontraba representada en la Sesión por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. En uso de la palabra el Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez, Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal refirió que respecto al Cuadro de Control y Seguimiento, en la Primera Sesión Ordinaria se aprobaron 9 Acuerdos; en la Segunda Sesión Ordinaria 5 Acuerdos; en la Tercera Sesión Ordinaria 9 Acuerdos y en la Cuarta Sesión Ordinaria 11 Acuerdos, dando un total de 34 Acuerdos; comentó que los pendientes son el: **Acuerdo 21/14 CPIFP**, relativo a la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la SFP-INDAABIN y la SEDATU para intercambiar información actualizada sobre la existencia de los Terrenos Nacionales; donde se generó un Flujograma que se encuentra en revisión por la Unidad Jurídica de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y que debido a los cambios en la estructura organizacional de la misma, se encuentra pendiente su respuesta a dicho proyecto del Flujograma. Externó que se espera que durante 2016 pueda darse por atendido. Respecto al **Acuerdo 20/15 CPIFP** que está relacionado con la propuesta para la conformación de Grupos de Trabajo Especializados y en su caso suscripción de Convenios de Colaboración con los gobiernos de los tres órdenes de Gobierno, comentó que se tiene considerado para el presente año realizar Mesas de Trabajo Especializadas. Con relación al **Acuerdo 30/15 CPIFP** respecto al avance del Programa de Regularización de Inmuebles vía Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, mismo que el Instituto implementó desde el 2015, se estará reportando periódicamente los avances de regularización de inmuebles federales y el cual se detallará en el punto 5 en el Orden del Día a efecto de conocer los avances obtenidos a la fecha. Con relación al **Acuerdo 32/15 CPIFP** Indicadores estratégicos del Comité indicó que se abordará en el punto número 7 del Orden del Día. Sobre el **Acuerdo 33/15 CPIFP** Acuerdo Intersecretarial que establece la política inmobiliaria y las bases de coordinación, para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, puntualizó que se llevó a cabo una mesa de Trabajo Especializada el día 17 de febrero del presente y se comentaran los avances en el punto número 8 del Orden del Día. Al no haber comentarios por parte de los integrantes el Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez procedió a leer el **(ACUERDO 02/16 CPIFP)** **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de los Resultados del Programa de Trabajo de 2015; así como del contenido del Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos emitidos durante ese mismo año para su seguimiento, cumplimiento, intervención y ejecución en lo que sea de su**

competencia; de estimarlo procedente, lo informaran a las dependencias y entidades bajo su sector, para solicitar se dé cumplimiento a los acuerdos que les corresponde”. -----

PUNTO NÚMERO 4.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EL AÑO 2016. La Mtra. Soraya Pérez Munguía cedió nuevamente el uso de la voz al Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, Secretario Técnico del Comité, quien señaló que los temas del Programa General de Trabajo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que se plantean para el 2016 son los siguientes: 1.- Implementación y seguimiento de la norma de competencia laboral para los responsables inmobiliarios y personal adscrito a las áreas de recursos materiales y servicios generales. 2.- Seguimiento al proyecto de reformas a la Ley General de Bienes Nacionales. 3.- Implementación del mecanismo de coordinación para la difusión de los terrenos nacionales entre la SFP/INDAABIN y la SEDATU. 4.- Mecanismo de transferencia de inmuebles entre dependencias administradoras. 5.- Seguimiento de las acciones para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión y 6.- Derecho de vía en carreteras por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Además, comentó que se pretende celebrar cuatro sesiones de trabajo ordinarias del CPIFP; analizar, discutir y acordar cuatro Cédulas Básicas de Información para en su caso la emisión y adopción de criterios comunes; analizar siete temas inmobiliarios que presenten para su conocimiento las dependencias, entidades, instituciones públicas y empresas productivas del Estado; y derivado de esto aprobar cuatro informes anuales que se le presenten, en relación a los programas de trabajo de los Subcomités y del Comité. Por su parte, la Mtra. Soraya Pérez Munguía solicitó al Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, Director de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN y Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP), realizar y analizar un proyecto de Criterio General relativo a la Conciliación de Cuenta Pública; asimismo comentó que sería importante analizar y en su caso establecer un Criterio General homologado sobre las Presas hidroeléctricas, cuando se encuentran en posesión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y cuándo están en posesión de la administradora Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); al respecto el Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, Secretario Técnico del Comité refirió que el tema ya había sido analizado en una Reunión de Trabajo, con el caso particular de la presa “ La Rosetilla” en el Estado de Chihuahua, en la que participaron la CFE, CONAGUA, la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN, donde se llegó a un acuerdo entre la CONAGUA y la CFE para la asignación de recursos y la administración; al respecto el Lic. Mario Alberto Tapia Molina, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes de la CFE, refirió que los criterios utilizados en este caso se están aplicando a inmuebles en situaciones similares. Asimismo, el Arq. Ernesto Noriega Ayala, Jefe de Departamento de Administración Inmobiliaria de la CFE señaló que al acuerdo al que llegaron es que la CFE concluiría las obras y se entregarían a la administración de la CONAGUA, criterio que se ha venido utilizando en otros casos; resaltó que cada presa tiene sus particularidades. La Mtra. Soraya Pérez Munguía concluyó que se probablemente se necesita de un criterio común sobre el tema de Presas, por lo que solicita sea incorporado a los trabajos del Comité. El Lic. Mario Alberto Tapia Molina solicitó se incluya el tema de servidumbres y derechos de vía con que cuenta la CFE, pues tienen un plazo determinado para conformar el inventario de servidumbres y derechos de vía que deben ser entregados a las Empresas Subsidiarias. La Mtra. Soraya Pérez Munguía comentó que hay un mecanismo que se está utilizando en los derechos de vía de las carreteras y de ferrocarriles que probablemente sea aplicable a los de CFE, de igual manera existen algunos derechos de vía de la extinta Luz y Fuerza del Centro. El Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez procedió a leer el **(ACUERDO 03/16 CPIFP)** **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados y aprueban el Programa General de Trabajo para el año 2016, el cual podrá ser complementado con las problemáticas que afecten el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus correspondientes alternativas de solución en las Cédulas Básicas de Información presentadas para su análisis, discusión y seguimiento y, en su caso, cumplimiento, intervención y ejecución en lo que sea de su competencia”**.-----

PUNTO NÚMERO 5. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES VÍA DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. La Mtra. Soraya Pérez Munguía cedió el uso de la voz a la Lic. Mónica Mayela Alcantar Molinar, Jefe de Departamento de Titulación de Inmuebles, de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (DGAPIF) del INDAABIN, quien informó sobre los avances que se han obtenido a partir de la implementación del Programa de Regularización de inmuebles vía declaratoria de sujeción al régimen de dominio público de la Federación. Comentó que la meta para 2016 es de 700 Declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF); y hasta el día 10 de marzo del presente se habían enviado 160 notificaciones para publicación en el DOF, 100 notificaciones publicadas en el DOF y 9 Declaratorias publicadas en el DOF; asimismo expuso que las dependencias que han enviado información son las siguientes: 5 STPS, 4 ECONOMÍA, 13 SCT, 1 SEGOB, 2 SEDATU, 2 SENER Y 6 SFP, puntualizó que son los resultados hasta mediados de marzo. El Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez les recordó a los integrantes del Comité que el Programa continúa abierto para que envíen la información a la DGAPIF, la Mtra. Soraya Pérez Munguía les recordó que es un instrumento valioso para tener un documento que de alguna manera acredite el Dominio Público de los Inmuebles y ser inscribible en el Registro Público de la Propiedad Federal. Al no haber comentarios por los participantes se procedió a leer el **(ACUERDO 04/16 CPIFF)** “Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados y aprueban el informe de los avances del Programa de Regularización de Inmuebles Vía Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación que presenta la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN”. -----

PUNTO NÚMERO 6. AVANCES DE LAS ACCIONES 2016 PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS INMUEBLES FEDERALES. La Mtra. Soraya Pérez Munguía, señaló que es un programa muy importante para el aprovechamiento de los inmuebles federales, otorgó el uso de la voz al Mtro. Enrique Soto Alva, Director de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN, quien expresó que el INDAABIN ha venido implementando una serie de acciones que buscan el mejor aprovechamiento de los inmuebles federales, siendo el primer tema el relativo al artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 (PEF); el segundo tema el concerniente al Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), al cual se incorporó un campo para indicar donde se ubican físicamente los servidores públicos realizando sus actividades, es decir, donde se localizan respecto a los inmuebles donde trabajan; el tercero tiene que ver con el desarrollo de un modelo, de una metodología para identificar el mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles y el cuarto tema sobre la actualización del sistema de registro de contratos de arrendamientos. Respecto al primer tema indicó que el PEF señala en su Art. 16. (...) “El INDAABIN deberá llevar a cabo acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras acciones, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación”. Preciso que para tal efecto se va a desarrollar un Programa de Trabajo para Aprovechamiento Inmobiliario de la Administración Pública Federal y como lo señala el PEF para 2016 tienen hasta el último día de marzo para publicarlo en la página electrónica del Instituto. Refirió sobre el nuevo campo que se incorporó al RUSP que busca identificar donde trabajan físicamente los servidores públicos, sobre los primeros resultados subrayó que todos participaron aportando información, una segunda es donde el 45.5 por ciento de los servidores públicos no se identificó en que inmuebles están trabajando y lo que se busca es que en los próximos tres meses el porcentaje se vaya reduciendo; además se tuvo capacitación con los Órganos Internos de Control (OIC). Respecto al modelo para identificar el mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles, por lo que se está cruzando la información de los servidores públicos por inmueble con respecto a la superficie construida de cada uno de los inmuebles, con uso de oficina, de bodegas, con inmuebles construidos; destacó la importancia de detectar de qué manera se están aprovechando los

inmuebles federales, los metros cuadrados por servidor público; consideró que un resultado importante es que se promedió 40 metros cuadrados por servidor público, indicó que anteriormente un estudio arrojó 37 metros cuadrados, por lo que consideró que el estudio es consistente. Respecto a lo anterior la Lic. Nidia Nelly Cabrera Guadarrama, Subdirectora de Servicios Inmobiliarios de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) preguntó si se consideró el caso Gobernación que por seguridad nacional no se puede dar la ubicación de muchos empleados, el Mtro. Enrique Soto Alva refirió que se utilizó la información que reportan al Sistema de Inventario, y que debiera ser la superficie útil. El Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano Director de Registro Público y Control Inmobiliario solicitó a los integrantes del Comité revisar la información que tienen en el Inventario a fin de que se verifique que es la correcta, se les envió un oficio a las dependencias y entidades respecto a que se manifiesten en cuanto a los inmuebles que se consideran reservados por seguridad nacional. Agregó el Mtro. Enrique Soto Alva que en el presente año se estará llevando a cabo la actualización del sistema de registro de contratos de arrendamientos, que incluirá el registro de información de otras figuras de ocupación inmobiliaria como el comodato, permiso, concesión y otros; se establecerán criterios específicos para la evaluación del proyecto de arrendamiento inmobiliario. Y se incluirá para la captura de los datos del contrato, la base de datos Domicilios Geográficos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez procedió a leer el **(ACUERDO 05/16 CPIFP)** **“Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de los avances de las acciones que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales viene instrumentando para el mejor y mayor aprovechamiento de los inmuebles federales, en cumplimiento a la línea de acción 3.4.1. “Consolidar el Sistema de Información Federal que provea información estratégica para optimizar el uso de los inmuebles federales” del objetivo 3. “Optimizar el uso de los recursos de la APF” del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”.** -----

7. INFORME DEL AVANCE DE INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL CPIFP, PARA PROMOVER LA SEGURIDAD JURÍDICA, EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. El Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, Secretario Técnico del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal señaló que respecto a los indicadores estratégicos del Comité que se presentan al Comité de Coordinación y Desempeño Institucional (COCODI) respecto a las acciones del CPIFP el “Porcentaje de problemáticas inmobiliarias resueltas” se tuvo un avance de más del 81 por ciento, respecto al indicador “Porcentaje de temas inmobiliarios analizados o discutidos en el CPIFP”, muestra su avance trimestral acumulado del 93.3 por ciento; sobre el “Porcentaje de variación de problemáticas inmobiliarias atendidas” se obtuvo un 9 por ciento de incremento de atención a las problemáticas con relación al 2014, dado que la línea media es 5 por ciento, se alcanzó un buen desempeño; y del indicador “Porcentaje de acuerdos de seguimiento concluidos” comentó que el porcentaje fue del 316 por ciento. Preciso que se había fijado la meta de emitir 3 Criterios generales y al haberse aprobado un total de 7 Criterios durante 2015, se logró el avance del 233 por ciento, para mayor referencia se anexó a la Carpeta de Trabajo la presentación, puntualizó que se publicaron cuatro criterios en el DOF y tres más se encuentra en proceso de publicación. El Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez procedió a leer el **(ACUERDO 06/16 CPIFP)** **“Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del avance de los indicadores estratégicos correspondiente al 2015, cuyo propósito es promover la seguridad jurídica, el óptimo aprovechamiento y la administración eficaz del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal”.**-----

8. PRESENTACIÓN DEL AVANCE AL ACUERDO QUE ESTABLE LA POLÍTICA INMOBILIARIA Y LAS BASES DE COORDINACIÓN, PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. La Mtra. Soraya Pérez Munguía cedió el uso de la voz al Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez quien comentó que el 17 de febrero del presente año se llevó a cabo una Mesa de Trabajo Especializada para dar a conocer el Acuerdo intersecretarial que estable la política inmobiliaria y las

bases de coordinación, para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, la cual con las aportaciones de los participantes volvió a ser revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, informó que en la presente semana se estaría enviando a las siete unidades jurídicas de las dependencias que participan en la firma del Acuerdo Intersecretarial para su respectiva revisión, precisó que se invitó a la Secretaría de Energía y en su momento a las empresas productivas del Estado y derivado de ello han recibido sugerencias, como la de CFE de incluir el tema del uso de la postería y ductos, temas que se incluirán en una segunda fase del proceso, después de que el Acuerdo Intersecretarial sea firmado y emitido; por otra parte, precisó que éste instrumento contempla que se adhieran al mismo otras instituciones, como la UNAM que manifestó su deseo de adherirse al mismo para poner a disposición inmuebles para el despliegue de infraestructura. Agregó que una vez emitido y publicado en el DOF el Acuerdo Intersecretarial, pasarían a la implementación de las condiciones económicas, técnicas, físicas y de seguridad, donde se les explicaría el proceso desde que el concesionario visualizaría mediante sistema los inmuebles susceptibles, en este sentido el Lic. Mario Alberto Tapia Molina, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes de la CFE, expresó que remitieron un oficio al INDAABIN señalando la opinión de la empresa donde se manifestó las probables incompatibilidades entre el Acuerdo y las políticas emitidas por el Consejo de Administración de CFE sobre el aprovechamiento de los inmuebles de ésta, en especial sobre postes, servidumbre y derechos de vía; solicitó los invitaran a las próximas reuniones para saber la forma en que en su momento se adhirieran al programa. La Mtra. Soraya Pérez Munguía refirió que es un mandato Constitucional y no se ha tratado el tema sobre postería y derechos de vía, porque será en una segunda fase donde se analizará por ejemplo, los derechos de vía, siendo siempre cuidadosos con la implementación del Acuerdo intersecretarial. El Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez procedió a leer el **(ACUERDO 07/16 CPIFP)** “Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados del avance de la implementación del Acuerdo que establece la política inmobiliaria y las bases de coordinación, para permitir el despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones y Radiodifusión”. -----

9. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE POLÍTICAS INMOBILIARIAS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. La Mtra. Soraya Pérez Munguía cedió nuevamente el uso de la voz al Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, Secretario Técnico del Comité, quien señaló que para mayor referencia se envió la presentación en la Carpeta de Trabajo, y que se trata de un decálogo donde se agruparon entre otros, los Criterios Generales emitidos por el Comité, y en el cual se contempla una base de diez políticas inmobiliarias respecto a los siguientes temas: Administración; Uso y Aprovechamiento; Conservación y Mantenimiento; Puesta a Disposición; Incorporación y Sujeción al Régimen de Dominio Público; Adquisición; Arrendamiento; Desincorporación y Enajenación; Situación Física, Jurídica y Administrativa; y Valuación. Puntualizó que esperarían las propuestas de todos a fin de enriquecerlas, a más tardar el día 07 de abril de este año a los correos: acvictoria@funcionpublica.gob.mx y csayala@funcionpublica.gob.mx. El Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez procedió a leer el **(ACUERDO 08/16 CPIFP)** “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de la Presentación del Proyecto de Políticas Inmobiliarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, como parte de la operación y logro de los objetivos del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, y se solicita a los integrantes remitan sus observaciones y/o complemento a más tardar el 7 de abril de 2016, las cuales se revisarán y analizarán para ser presentadas en la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2016 para su discusión y análisis y posterior presentación al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para su aprobación, instrumentación e implementación”. -----

10. INFORME DE LOS SUBCOMITÉS: a) SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD. b) SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL. c) SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE

INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL. La Mtra. Soraya Pérez Munguía cedió nuevamente el uso de la voz al Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, Coordinador del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal quien informó sobre las actividades del **Subcomité de Normatividad** en el 2015, donde se llevaron a cabo cuatro reuniones ordinarias, se alcanzaron 25 acuerdos; además, se realizaron 4 Mesas de Trabajo Especializadas con los siguientes temas: Inmuebles históricos y artísticos (SEP/INAH/INBA/INDAABIN); Inmuebles Compartidos TELECOMM/SEPOMEX; Islas de jurisdicción Federal y Trabajos técnicos de medición y deslinde de áreas naturales protegidas. Asimismo, se analizaron 10 temas del Programa Anual de Trabajo del Subcomité: Territorio Insular Mexicano que derivó en el Criterio 07/2015; Proyecto de Reformas Ley General de Bienes Nacionales (LGBN); Puertos fronterizos; Sustitución de integrantes del CPIFP (PEMEX/CFE); Responsables Inmobiliarios; Transferencia de inmuebles entre dependencias administradoras; Arrendamiento financiero; Otorgamiento o prórroga de concesiones de inmuebles; Presas (CONAGUA/CFE), y Asociaciones Público Privadas. Asimismo, se aprobaron los siguientes tres Criterios Generales: 1.- Criterio General 03/2015 CPIFP, por medio del cual se actualiza el cuadro de competencias de los bienes inmuebles federales de las dependencias administradoras y de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se encuentren bajo su administración, atendiendo la regulación específica que señalan sus leyes respectivas; 2.- Criterio General 06/2015 CPIFP, por el cual las Empresas Productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias seguirán conservando el carácter de instituciones destinatarias; Y 3.- Criterio General 07/2015 CPIFP, mediante el cual se establece la matriz de facultades por dependencia en las islas de jurisdicción federal, atendiendo su regulación específica. Externó que se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo ordinarias; se analizaron, discutieron y acordaron seis Cédulas Básicas de Información, para la emisión y adopción de criterios comunes que alcanzó un 200 por ciento de avance; se analizaron siete de los temas inmobiliarios con lo que se alcanzó un 140 por ciento de avance. Por otra parte, sobre el informe del **Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal durante** en el 2015, señaló que se celebraron cuatro reuniones ordinarias, se alcanzaron 21 acuerdos, se llevaron a cabo 6 Mesas de Trabajo Especializadas con los siguientes temas: Alta o baja de inmuebles transferidos al SAE por las entidades transferentes; Territorio Insular Mexicano; Posible antinomia entre los artículos 14 de la LFSMZAAH y 61 de la LGBN; Análisis con el SAE del Criterio 04/2015; Establecimiento de un Mecanismo de transferencia de inmuebles SAE/TESOFE; y Difusión de los inmuebles de las entidades paraestatales en proceso de disolución. Además, se analizaron ocho temas del Programa Anual de Trabajo, Actualización de la información de inmuebles federales transferidos al SAE que derivó en el Criterio 01/2015 y el cual se trabajó de la mano con el Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. Difusión de los terrenos nacionales entre la SFP/INDAABIN y la SEDATU (Flujograma); Atribuciones del Responsable Inmobiliario; Mecanismo de Transferencia de inmuebles entre la TESOFE al SAE; Difusión de los inmuebles de las entidades que entren a un proceso de desincorporación del que resultó el Criterio 04/2015. Manifestó que se llevaron a cabo 4 reuniones de trabajo ordinarias con un 100 por ciento de avance; se analizaron, discutieron y acordaron el 2 Cédulas Básicas de Información, para la emisión y adopción de criterios comunes que alcanzó un 66.6 por ciento de avance; se analizaron 6 de los temas inmobiliarios que presentaron las dependencias con lo que se alcanzó un 120 por ciento de avance. Por su parte el Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, Director de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN y coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP) refirió respecto al Informe del **SSIIFP** que el mismo se anexó a la Carpeta de Trabajo para mayor referencia, comentó en resumen que se celebraron cuatro reuniones ordinarias. Los temas abordados fueron los siguientes: La designación de Responsables Inmobiliarios por parte de las Dependencias se encuentra al 100 por ciento; Respecto a las Entidades Paraestatales tienen 182 de 215 lo que representa un avance del 84.65 por ciento; en los Órganos Desconcentrados se tienen 46 de 79 con un 58 por ciento de avance; y en los Poderes Legislativo y Judicial e Instituciones Autónomas se tienen 17 de 19 lo que representa un 89.47 por ciento. Agregó que el avance de la sección II del Inventario con las Dependencias Administradoras como parte de la Conciliación del Inventario con la Cuenta Pública Federal se reubicaron más de 7 mil inmuebles que se encontraban en la Sección I a la Sección II. También señaló que respecto al CRITERIO No. 01/2015 de aplicación general "En el caso de inmuebles federales que sean transferidos por las

entidades transferentes al SAE para su enajenación en términos de los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, los responsables inmobiliarios de dichas entidades continuarán obligados a observar lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y en la normatividad aplicable a los inmuebles federales. En todo caso deberán: 1.- contar con el Registro Federal Inmobiliario (RFI) en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal previo a la transferencia del inmueble, entregando al SAE copia certificada de la cédula de inventario correspondiente; 2.- inscribir en el Registro Público de la Propiedad Federal el acta de transferencia del inmueble al SAE; 3.- realizar las acciones necesarias para la inscripción del acto jurídico de la transmisión de la propiedad o en su caso acordar con el SAE la forma en que se realizará dicha inscripción. En todo caso darán seguimiento al trámite de inscripción hasta su conclusión; Y 4.- solicitar la baja del RFI del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Para el caso de los inmuebles que ya fueron transferidos al SAE o se encuentren en proceso de destino el Responsable Inmobiliario deberá dar seguimiento a los trámites hasta su baja del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y la inscripción del acto jurídico correspondiente en el Registro Público de la Propiedad Federal". Sobre el CRITERIO No. 02/2015 de aplicación general que se refiere a "Las Dependencias Administradoras diferentes a la SFP, en coordinación con el INDAABIN, establecen los datos mínimos que deberán ingresar al registro que se le abra al inmueble para la asignación del Registro Federal Inmobiliario (RFI) en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de conformidad con las características especiales de los inmuebles bajo su administración, se consideran datos mínimos para la obtención del RFI de las dependencias administradoras los siguientes: 1) Sección del Inventario; 2) Dependencia Administradora; 3) Institución que administra el inmueble; 4) Denominación del inmueble; 5) Datos de ubicación del inmueble (de acuerdo con las características del inmueble), y 6) Superficie del inmueble. Para el caso de los inmuebles federales que por sus características se encuentren ubicados en dos o más entidades federativas, que formen parte del territorio nacional aun sin una adscripción directa a una entidad federativa, y los que se encuentren en el extranjero, el INDAABIN a través de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, asignará los dos primeros dígitos del Registro Federal Inmobiliario (RFI)". Refirió que se presentó el Proyecto de criterio relativo al Reporte de Inmuebles Federales en la Contabilidad Gubernamental, mismo que fue aprobado por unanimidad mediante Acuerdo 4/15 SSIIFP y se encuentra en trámite de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Puntualizó que en la próxima Sesión del Comité y del SSIIFP estaría presentando el cierre de los trabajos de Conciliación con la Cuenta Pública 2014 que se realizó en el ejercicio de 2015, comentó que se tuvieron reuniones con las instituciones que reportan en Cuenta Pública, adelantó que de 103 mil inmuebles que se tenían en el Inventario y 229 mil en Cuenta Pública, es decir 126 mil inmuebles de diferencia en el 2013, en este ejercicio se tiene una diferencia de 20 mil inmuebles. Mencionó que con la aprobación del Criterio señalado anteriormente se espera la utilización del RFI en todos los trámites lo que permitirá que la diferencia sea menor. Por otra parte, indicó que se daban por concluidos los acuerdos de 2015, salvo el **Acuerdo 5/14 SIIIFP** "Las Dependencias y Entidades, en caso de contar con inmuebles históricos o artísticos conforme a la legislación en la materia, deberán de verificar o incorporar los datos relativos en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Se deberá informar al INDAABIN sobre estas acciones, o en su caso, sobre la inexistencia de este tipo de inmuebles. Las dependencias harán extensiva esta solicitud a sus entidades sectorizadas". Finalmente refirió que se les han enviado una serie de comunicaciones respecto a diversos temas importantes, mismos que deberán observar los Responsables Inmobiliarios. El Urb. Luis Enrique Méndez Ramírez procedió a leer el **(Acuerdo 09/16 CPIFP)** "Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de los informes anuales de actividades de los Subcomités de Normatividad; del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2015. Las instituciones públicas que lo consideren precedente informaran a las dependencias y entidades de los informes emitidos por los Subcomités".

PUNTO NÚMERO 11.- ASUNTOS GENERALES. La Mtra. Soraya Pérez Munguía preguntó si habían registrado

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

asuntos generales, ante la ausencia de éstos y no existiendo más asuntos que tratar, la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Mtra. Soraya Pérez Munguía, agradeció la asistencia y participación de los presentes, y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2016, siendo las 12:00 horas del día diez de marzo del año dos mil dieciséis. Los presentes firman para constancia en la misma lista de asistencia.-----

**(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	INDAABIN	
1	MTRA. SORAYA PÉREZ MUNGUIA Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal	
	URB: LUIS ENRIQUE MÉNDEZ RAMÍREZ Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal	
	DR. ALFREDO CARLOS VICTORIA MARÍN Director de Política y Normatividad del INDAABIN y Secretario Técnico del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal	


No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	
2	LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA Subsecretario de Gobierno (Representante Propietario)	
	LIC. DAVID GARAY MALDONADO Titular de Unidad de Gobierno (Representante Suplente)	
	LIC. MARTHA TERESA URRUTIA CARDENAS Directora de Coordinación Política con los Poderes de la Unión (Representante Suplente)	
	LIC. GABRIELA CHAMA CASTRO Subdirectora de Área	


**(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	LIC. JORGE FRANCISCO MARQUEZ MONTES Oficial Mayor (Representante Propietario)	
	LIC. NIDIA NELLY CABRERA GUADARRAMA Subdirectora de Servicios Inmobiliarios	

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
3	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ Oficial Mayor (Representante Propietario)	
	C.P. ENRIQUE BALLESTEROS SÁNCHEZ Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (Representante Suplente)	
	LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles	
	ARQ. RAUL ORDÓÑEZ REYES Subdirector de Control de Inmuebles	

**(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
4	<p align="center">SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS Subsecretario de Infraestructura (Representante Propietario)</p>	
	<p>ING. CLEMENTE POON HUNG Director General de Servicios Técnicos Subsecretaría de Infraestructura (Representante Suplente)</p>	
	<p>LIC. GERARDO ALEJANDRO RUIZ MARTÍNEZ Asesor del Subsecretario</p>	


No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
5	<p align="center">SECRETARÍA DE CULTURA</p> <p align="center">INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</p> <p>LIC. MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO VILLARREAL ESCÁRREGA Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH (Representante Propietario)</p>	
	<p>LIC. ENRIQUE ALBERTO ÁLVAREZ TOSTADO RIVAS Director de Asuntos de lo Consultivo del INAH (Representante Suplente)</p>	
	<p>LIC. JORGE LUIS PIMENTEL CASTAÑEDA Subdirector de Regularización Inmobiliaria de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH</p>	

(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
6	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO</p> <p>LIC. HUMBERTO RENE ISLAS CORTÉSS Director General de Recursos Materiales (Representante Propietario)</p>	
	<p>LIC. LUZ ELENA LÓPEZ RODEA</p>	


No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
7	<p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <p>LIC. JUAN EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ Director General de Recursos Materiales Obra Pública y Servicios Generales (Representante Propietario)</p>	
	<p>C.P. JOAQUIN ALVARADO ÁNGELES Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario (Representante Suplente)</p>	
	<p>LIC. JUAN CIRILO LEGORRETA RAMÍREZ Jefe del Departamento de Control Inmobiliario</p>	

**(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	
	LIC. HÉCTOR FAYA RODRÍGUEZ Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales (Representante Propietario)	
8	LIC. OSCAR BERNAL TORRES Director General Adjunto de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes (Representante Suplente)	
	LIC. JUAN CARLOS REYES OCHOA Director de Bienes Inmuebles en Territorio Nacional	

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
	LIC. CARLOS GRACIA NAVA Coordinador Técnico de Administración de Activos (Representante Propietario)	
9	LIC. AURORA ESTRADA GRANADOS Coordinadora Técnica de Administración de Activos (Representante Suplente)	


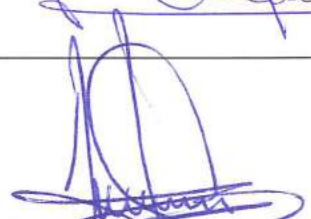
**(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
10	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO LIC. MINERVA CASTILLO RODRIGUEZ Directora de Administración (Representante Propietario)	
	LIC. JAVIER ALBERTO TORRES CARDONA Subdirector de Notariado y Bienes Inmuebles Dirección Jurídica (Representante suplente)	
	L. C. JOSÉ LUIS MELGOZA LEÓN Jefe de Departamento de Control de Bienes Inmuebles	


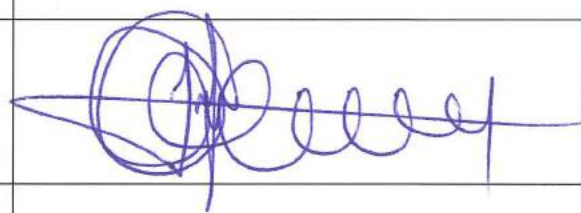

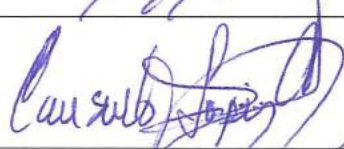
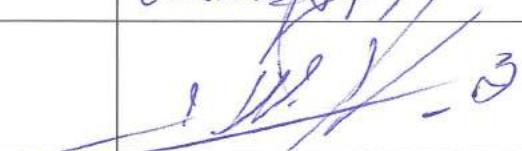
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
11	DICONSA LIC. GABRIELA GARCÍA DELGADO Encargada de la Dirección de Administración y Recursos Humanos (Representante Propietario)	
	LIC. FRANCISCO RAFAEL YGLESIAS FUENTES Encargado de la Gerencia de Adquisiciones (Representante Suplente)	

**(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	SERVICIO POSTAL MEXICANO	
	C.P. SERGIO FONG BAEZA Director Corporativo de Administración y Finanzas (Representante Propietario)	
12	<i>Gloria Calzada Santana</i> LIC. GLORIA CALZADA SANTANA Subdirectora de Recursos Materiales (Representante Suplente)	
	LIC. JORGE CEREZO ENCARNACIÓN	

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	
	LIC. GABRIEL SALINAS CASO Director de Administración Financiera (Representante Propietario)	
13	LIC. MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Representante Suplente)	 
	LIC. JORGE ARTURO GONZÁLEZ OLIVERA Gerente de Administración Inmobiliaria	
	LIC. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA Jefe del Departamento de Inmuebles	

(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

INVITADOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ZOFEMATAC</p> <p>LIC. MARIANA BOY TAMBORRELL Directora General de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (Representante Propietario)</p>	
	<p>LIC. LETICIA QUIÑONES VALADEZ Directora de Resoluciones y Procedimientos Administrativos (Representante Suplente)</p>	
	<p>(CONAGUA)</p> <p>LIC. EN C. ÁNDRES CANTINCA HERNÁNDEZ Gerente de Recursos Materiales (Representante Propietario)</p>	
1	<p>C.P. MIGUEL DE LA CRUZ TORRES Subgerente de Inmuebles de la Comisión Nacional del Agua (Representante Suplente)</p>	
	<p>M.A. CONSUELO J. LÓPEZ CHARLES Jefe de Proyecto de Supervisión de Almacenes</p>	
	<p>TEC. JORGE GUSTAVO SOLÍS RODRÍGUEZ Jefe de Proyecto</p>	

**(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

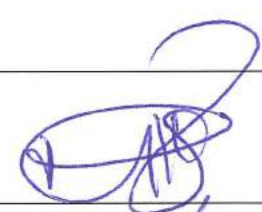
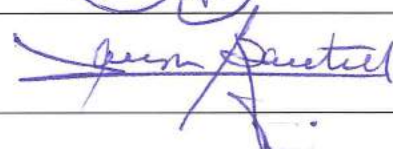
INVITADOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	(CONANP)	
	LIC. LORENZO ALBERTO CAN SANCHEZ Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Representante Propietario)	
	LIC. LUZ MARÍA GUTIERREZ MONTOYA	

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
2	DR. HECTOR PÉREZ GALINDO Director General de Recursos Materiales y Servicios (Representante Propietario)	
	LIC. CARLOS ALFREDO CURI CHÁVEZ Director General Adjunto de Inmuebles (Representante Suplente)	

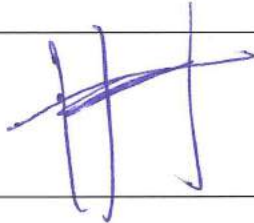
**(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

INVITADOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p align="center">SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p align="center">OFICIALÍA MAYOR</p> <p>MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO Directora General de Recursos Materiales (Representante Propietario)</p>	
	<p>MTRA. RAQUEL GASCA SIGNORET Directora Gral. Adjunta de Adquisiciones y Administración Inmobiliaria (Representante Suplente)</p>	
3	<p>LIC. JOSÉ EFRÉN GALINDO AMADOR Director de Administración Inmobiliaria y Normatividad</p>	
	<p align="center">FERROVIARIO Y MULTIMODAL</p> <p>ING. GUILLERMO NEVÁREZ ELIZONDO Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal (Representante Propietario)</p>	
	<p>LIC. FERNANDO DE LA ROSA MEDINA Director de Asuntos Legales (Representante Suplente)</p>	
	<p>LIC. SANDRA NAYIVE SÁNCHEZ ABRAHAM Jefe de Departamento de Inmuebles y Derechos de Vía Ferroviario</p>	

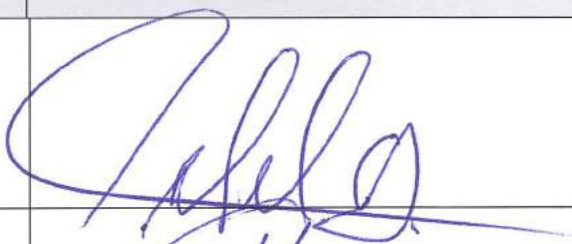


**(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

INVITADOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	AERONÁUTICA CIVIL	
	CPA MIGUEL PELAEZ LIRA Director General de Aeronáutica Civil (Representante Propietario)	
	LIC. ENRIQUE MORENO NAVARRO Director General Adjunto Técnico (Representante Suplente)	
	LIC. NALLELY MARES ANTÚNEZ Jefe de Departamento	
	C.P. LAURA BAUTISTA FRAGOSO	
	AUTOTRANSPORTE FEDERAL	
	LIC. ADRIÁN DEL MAZO MAZA Director General de Autotransporte Federal (Representante Propietario)	
	ARQ. EDUARDO RAMOS FLORES Jefe de Departamento de Recursos Materiales	
	CARRETERAS	
	MTRO. OSCAR RAÚL CALLEJO SILVA Director General de Carreteras (Representante Propietario)	
	ING. RODRIGO RODRÍGUEZ GÓMEZ Jefe de Departamento de la Subdirección de Derecho de Vía	


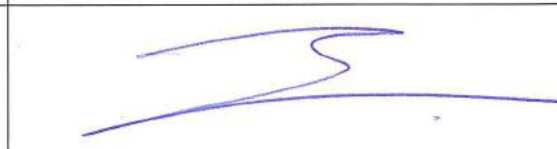
**(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

INVITADOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES	
	LIC. EDGAR OLVERA JIMÉNEZ Coordinador de Proyectos Técnicos Regulatorios (Representante Propietario)	
	LIC. MARIBEL TOVAR FRÍAS Directora General Adjunta de Espectro Tecnológico	
	LIC. ÁNGELES IVONNE ORDAZ ZAVALA Directora de Planeación, Desarrollo Postal y Telegráfico (Representante Suplente)	
	PUERTOS	
	LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CERVANTES Director General de Puertos (Representante Propietario)	
	LIC. ANDREA HERNÁNDEZ XOXTLA Directora de Concesiones, Permisos y Autorizaciones de la Dirección General de Puertos (Representante Suplente)	
	LIC. VIOLETA ESPERANZA CABALLERO CHAVIRA Jefe de Departamento de Integración Documental	

**(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

INVITADOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	ASA	
	LIC. ALFONSO SARABIA DE LA GARZA Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (Representante Propietario) <i>CESAR CARRILLO GONZALEZ</i>	  
	C. LILIANA MARES MORALES Gerente de Recursos Materiales (Representante Suplente)	
	LIC. JORGE ENRIQUE GÓMEZ BÁRCENAS Responsable de Área de Inmuebles y Muebles	
	DESARROLLO CARRETERO	
	ING. ROBERTO MAGALLANES GONZÁLEZ Director General Adjunto de Supervisión Física de Autopistas (Representante Propietario)	
	ING. BENJAMÍN BARREDA AMIGÓN Director de Permisos y Aprovechamiento	

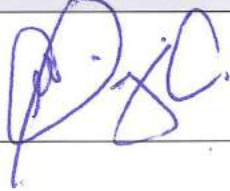


**(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

INVITADOS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	
4	MTRO. DIÓDORO JOSÉ SILLER ARGÜELLO Coordinador de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos (Representante Propietario)	
	LIC. MARIO ALBERTO TAPIA MOLINA Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes (Representante Suplente)	
	ARQ. ERNESTO NORIEGA AYALA Jefe de Departamento de Administración Inmobiliaria	
	PETRÓLEOS MEXICANOS	
5	C. P. JOSÉ ANTONIO NEGROE ORTEGA Subdirector de Administración Patrimonial (Representante Propietario)	
	LIC. PEDRO RAFAEL ORTEGA HERRERA Gerente de Administración Patrimonial de Bienes Inmuebles (Representante Suplente)	
	LIC. SUSANA CATALINA DÍAZ RAMÍREZ Subgerente de Administración y Control de Inmuebles	
	LIC. GUSTAVO LÓPEZ LARIOS Subgerente de Control de Bienes Inmuebles	

(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

INVITADOS PODERES DE LA UNIÓN		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
6	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL MTRA. ROSA MARÍA VIZCONDE ORTUÑO Secretaria Ejecutiva de Administración	
	C. P. RICARDO EUGENIO GÓMEZ SÁNCHEZ Secretario Técnico de Contabilidad	
	MTRO. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR ESQUIVEL Director de Contabilidad Foránea y Cuenta Pública	
	LIC. NELLY CATALINA GUERRERO AGUILAR Directora de Patrimonio Inmobiliario	
7	H. CÁMARA DE SENADORES LIC. ENRIQUE LIMÓN GARDUÑO Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
	LIC. ANNA FERNANDA JUÁREZ MORALES Directora de Control Patrimonial y Responsable Inmobiliario	
	LIC. ÁLVARO ANTONIO ARELLANO MARISCAL Subdirector de Patrimonio Inmobiliario	
8	H. CÁMARA DE DIPUTADOS ING. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE Secretario de Servicios Administrativos y Financieros	
	LIC. EDUARDO CHÁVEZ ALMADA Asesor Coordinador de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros	

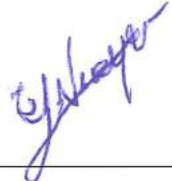
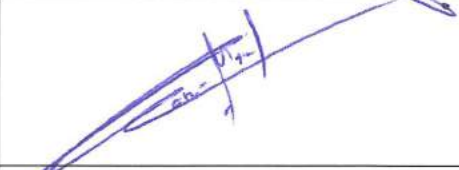
**(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)	FIRMA
1	LIC. MANUEL FERNANDO LIZARDI CALDERÓN Titular de la Unidad Jurídica	
2	LIC. LUIS FERNANDO MORALES NUÑEZ Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	
3	MTRO. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZÁLEZ Coordinador de Desarrollo Institucional	
4	LIC. CARLOS DE LA FUENTE HERRERA Director General de Avalúos y Obras	
5	ING. LUIS ERNESTO GASTÉLUM CELAYA Director General Adjunto de Avalúos	
6	LIC. RUDY OMAR ALBERTOS CÁMARA Director General de Administración y Finanzas	
7	LIC. GONZÁLEZ GÓMEZ TAGLE JOSÉ EDUARDO Coordinador de Asesores	
8	LIC. ROBERTO IBARRA SUÁREZ Secretario Técnico	
9	LIC. ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO Director de Registro Público y Control Inmobiliario	
10	MTRO. ENRIQUE SOTO ALVA Director de Planeación Inmobiliaria	



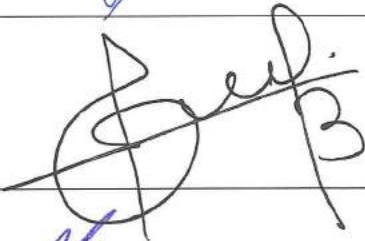


**(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)	FIRMA
11	LIC. GUADALUPE RESÉNDIZ BECERRIL Directora de Consultas, Convenios y Contratos	
12	LIC. MARÍA MARTHA LORENIA ALARCÓN MONTES DE OCA Subdirectora del Registro Público e Inventario	
13	C.P. SILVIA PABELLO DÍAZ Asesora de Presidencia	
14	ARQ. XAVIER GAYTÁN ZEPEDA Director Zona B	
15	LIC. CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ Subdirectora de Normatividad	
16	LIC. MÓNICA MAYELA ALCANTAR MOLINAR Jefe de Departamento de Titulación	

(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	NOMBRE DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD Y/O EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO	FIRMA
1	Yahely Viera Solares	
2	Jose de Jesus Sanchez Pardo	
3	Arturo Ernesto Angiano Peña	
4	Sergio Melchor Morder SRE	
5	Jorge A. Martinez Valdes SEDATU	
6	Jose Guillermo Uamas Huerta	

(1ª/16) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 DE MARZO DE 2016
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	NOMBRE DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD Y/O EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO	FIRMA
7	Marta Patricia Castrejón Cuevas IMSS	
8	Mauricio López López IMSS.	
9	Jorge Beltrán Pérez CONANP	
10	Luis Gurgón SEDATU	
11	Victor Hugo López SANTIAGO DGAC	
12	Lic. Glau Salazar Gurgón D.G.C.	